

Carta abierta a:

Sr. Juan Guaidó

Presidente de la Asamblea Nacional

Comisión Especial para investigar supuesta corrupción en la AN

RECOMENDACIONES ANTE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORÍA

POR UN PARLAMENTO TRANSPARENTE

Las denuncias sobre redes de corrupción que habrían permeado un sector del Parlamento deben transformarse en una oportunidad para que la Asamblea Nacional actúe con responsabilidad, para contrarrestar la crisis de confianza que ha generado esta situación. Se requieren acciones concretas y ajustadas a la realidad, con el compromiso que el momento demanda. Presentamos a continuación algunas recomendaciones anticorrupción que consideramos indispensables para reducir el desaliento que este señalamiento ha causado en muchos venezolanos.

Sobre la actuación de los diputados:

1. Publicar las declaraciones juradas de bienes y de intereses de cada parlamentario y que esta información sea del dominio público, procurando todos los mecanismos para su difusión masiva. Esta ya es práctica común en los países con mejores índices de transparencia en el mundo y es una demanda de la Convención Interamericana contra la Corrupción, al tiempo que ha sido una recomendación del mecanismo de seguimiento de esa convención -MESICIC- desde 2008.
2. Publicar todos los documentos de la Asamblea Nacional: informes de gestión de las comisiones, investigaciones abiertas y cerradas, con las razones que sustenten cada caso, así como las actividades de cada diputado.
3. Publicar los datos del personal y todos los asesores con los que cuente el Poder Legislativo.
4. Publicar los ingresos, viajes, agendas de cada diputado, así como los detalles de las reuniones, suministrando los nombres de las personas con quienes sostienen encuentros y los temas tratados.
5. Crear el libro de registro de regalos, donde se incluyan los presentes que reciba cada diputado, cuando el costo sea superior al equivalente a US\$ 5.
6. Designar a un auditor interno por concurso público. El actual es provisorio.

Sobre la investigación de supuestas irregularidades en la Comisión Permanente de Contraloría:

1. Descartar la posibilidad de que una comisión de diputados haga la investigación. Aunque no tenemos ninguna duda de la honestidad de los tres miembros que conforman la comisión investigadora nombrada para este caso, quienes merecen todo nuestro respeto, es necesario dar muestras de transparencia y capacidad técnica.
2. Aprobar y designar un equipo profesional, integrado por expertos en investigación, que evalúe lo ocurrido en la Comisión de Permanente de Contraloría, con la suficiente independencia, autonomía y acceso a la información, para que sus hallazgos y recomendaciones generen confianza en la ciudadanía. Como en toda denuncia de corrupción, esta investigación no será sencilla, pues involucra mecanismos complejos donde participan segundos implicados, y al mismo tiempo exige técnicas de pesquisa, verificación y análisis que escapan del ámbito de acción de los diputados. Este equipo debe estar integrado por 3 o 5 investigadores expertos que pueden ser propuestos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o por la Unión Interparlamentaria (UIP), o bien por cualquier otra instancia internacional. Nuestra propuesta, entonces, es considerar un mecanismo heterodoxo de justicia. Una experiencia cercana es el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI), que realizó la investigación sobre el asesinato de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, en México. Se trata de un comité que surgió de un acuerdo entre la CIDH, representantes de las víctimas y el Estado mexicano.

Es un momento crucial para rescatar la decencia de la Asamblea Nacional. No es hora de discursos, sino de acciones.

Caracas, 11 de diciembre de 2019

 @NoMasGuiso

 nomasguiso

 Transparencia Venezuela

 TransparenciaVenezuela